



## **ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

*Años terminados al 31 de diciembre de 2018 Y 2017 con informe del Revisor Fiscal*

# CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

## Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017

### Índice

Informe del Revisor Fiscal

Estado de Situación Financiera Individual.....	3
Estado de Actividades.....	4
Estado de Cambio en el Fondo Patrimonial.....	5
Estado de Flujo de Efectivo Indirecto.....	6
Resumen Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.....	7
Certificación de los Estados Financieros.....	27



GCS Consultores & Auditores SAS.  
Carrera 10 No.96 –25 Oficina 412  
Edificio Centro Ejecutivo  
Nit. 900.202.002-7  
Bogotá D.C.  
Colombia

PBX : 57(1) 7498297 / 7498298  
[www.gcsauditores.com](http://www.gcsauditores.com)

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Asamblea General de la CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

1. He auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA. (La Corporación), los cuales comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables significativas y notas explicativas.
2. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Corporación ya que reflejan su gestión. Dentro de las responsabilidades de la administración, se destacan entre otras, el preparar y presentar correctamente los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, debiendo para ello, el implementar y mantener un sistema de control interno adecuado que garantice que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error; el seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. Así mismo, en la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación de continuar bajo el principio de negocio en marcha.
3. Mi función consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mis auditorías. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Corporación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, una auditoría incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

4. Como se indica en la Nota 19 a los estados financieros, la Corporación no ha concluido el cierre del Contrato de Subvención DCI/ALA/2013/325-552 con la delegación de la Unión Europea, toda vez que existe diferencia sobre la presunción de ciertos gastos no elegibles en la ejecución de dicho convenio. La Corporación ha presentado sus actuaciones ante la Unión Europea. El resultado final no puede ser determinado actualmente toda vez que no hay una resolución definitiva entre las partes. Por consiguiente, no se ha establecido reconocimiento alguno en los estados financieros adjuntos por cualquier imputación que pudiera requerirse para dar cumplimiento a los compromisos de cierre del convenio
5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
6. Basado en el alcance de mi auditoría, en mi concepto informo que:
  - a) La Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
  - b) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos bases de cotización ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
  - c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Dirección Ejecutiva, el cual incluye manifestación por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - d) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la Corporación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones relacionadas con el control interno de la Corporación, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría, las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



**DIANA MARCELA VÁSQUEZ**

Revisor Fiscal

T.P. No. 194.920-T

Designado de Global Consulting Services C.A. S.A.S

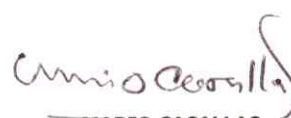
8 de marzo de 2019.

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN
<b>A CT I V O</b>				
<b>Activo corriente</b>		-	-	
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 926.967	\$ 1.047.630	(120.663)
Activos financieros	5	751.040	723.050	27.990
Activos no financieros	6	7.539	13.948	(6.409)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	7	1.377.741	529.125	848.616
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3.063.287</b>	<b>2.313.753</b>	<b>749.534</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Propiedad planta y equipo	8	15.793	19.543	(3.751)
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>15.793</b>	<b>19.543</b>	<b>(3.751)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 3.079.080</b>	<b>\$ 2.333.296</b>	<b>745.784</b>
<b>P A S I V O</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Pasivos no financieros	10	55.849	31.480	24.369
Pasivos financieros	9	1.836	-	1.836
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	11	711.806	97.283	614.523
Beneficios a empleados	12	164.957	106.258	58.699
Otros pasivos - Convenios	13	544.472	670.244	(125.772)
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>\$ 1.478.920</b>	<b>\$ 905.265</b>	<b>573.655</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 1.478.920</b>	<b>\$ 905.265</b>	<b>573.655</b>
<b>FONDO PATRIMONIAL</b>				
	14			
Fondo social		250	250	-
Ganancias retenidas		293.470	293.470	-
Superavit por donación		515.669	515.669	-
Reserva legal		412.929	294.721	118.208
Resultado ejercicios anteriores		78.712	126	78.586
Utilidad legal del ejercicio		299.130	323.795	(24.665)
<b>TOTAL FONDO PATRIMONIAL</b>		<b>\$ 1.600.160</b>	<b>\$ 1.428.031</b>	<b>172.129</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</b>		<b>\$ 3.079.080</b>	<b>\$ 2.333.296</b>	<b>745.785</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
Contador Público  
T.P 164.763-T

  
**DIANA MARCELA VASQUEZ VASQUEZ**  
Revisor Fiscal  
T.P 194.920 -T  
Designado por la Firma  
GCS Consultores & Auditores S.A.S  
(Ver Opinión adjunta)

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos ordinarios	15	\$ 710.382	\$ 263.377	447.006
Convenios de cooperación	15	2.522.571	2.959.092	(436.521)
Membresías y donaciones	15	504.709	295.000	209.709
Otros ingresos	17	102.215	78.882	23.333
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.839.877</b>	<b>3.596.351</b>	<b>243.526</b>
<b>EGRESOS</b>				
Egresos ordinarios	16	3.512.615	3.252.005	260.610
Otros egresos	18	28.132	20.551	7.581
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>3.540.747</b>	<b>3.272.556</b>	<b>268.191</b>
<b>EXCEDENTES DEL PERIODO</b>		<b>299.130</b>	<b>323.795</b>	<b>(24.665)</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**ANDRES HERNANDEZ MONTES**  
 Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
 Contador Público  
 T.P 164.763-T

  
**DIANA MARCELA VASQUEZ VASQUEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 194.920 -T  
 Designado por la Firma  
 GCS Consultores & Auditores S.A.S  
 (Ver Opinión adjunta)

CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

NIT 830.052.844-3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL

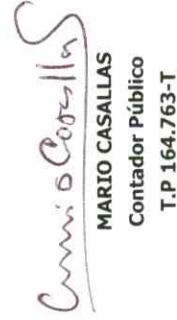
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	UTILIDADES RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACIONES	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL FONDO PATRIMONIAL
<b>SALDOS AL INICIO DE 2017</b>	250	293.470	515.669	294.721	323.795	126	1.428.031
Traslados	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	250	293.470	515.669	294.721	323.795	126	1.428.031
Traslados	-	-	-	118.208	-323.795	(134.195)	(339.781)
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	299.130	212.780	511.910
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	250	293.470	515.669	412.929	299.130	78.711	1.600.160

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

  
**ANDRES HERNANDEZ MONTES**  
 Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
 Contador Público  
 T.P 164.763-T



**DIANA MARCELA VASQUEZ VASQUEZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 194.920 -T

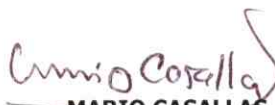
Designado por la Firma  
 GCS Consultores & Auditores  
 (Ver Opinión adjunta)

**CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**  
**NIT 830.052.844-3**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<b>DICIEMBRE 2018</b>	<b>DICIEMBRE 2017</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Resultado de ingresos sobre egresos del período	\$ <b>299.130</b>	\$ <b>323.795</b>
Ajustes para conciliar la (pérdida) ganancia neta con el efectivo neto provisto por operaciones.		
Depreciación de equipos	14.341	20.031
<b>Cambio neto en activos y pasivos operacionales:</b>		
Activos financieros	(27.990)	(238.672)
Activos no financieros corriente	6.409	(2.504)
Activos financieros corrientes	1.836	-
Activos financieros no corrientes	-	10.612
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	(848.616)	(344.686)
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	614.522	77.586
Pasivos no financieros (Impuestos, gravámenes y tasas)	24.369	(40.594)
Otros pasivos	-	-
Beneficios a empleados	58.699	(22.997)
Ingresos diferidos y acumulaciones (Convenios)	(125.772)	(438.677)
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<b>16.928</b>	<b>-656.106</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Adquisición de equipos	(10.591)	(2.860)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(10.591)</b>	<b>(2.860)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Aumento/disminución del Patrimonio	(127.000)	(285.932)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>(127.000)</b>	<b>(285.932)</b>
<b>Flujo de efectivo del período</b>	<b>(120.663)</b>	<b>(944.898)</b>
<b>Flujo de efectivo al inicio del período</b>	<b>1.047.630</b>	<b>1.992.527</b>
<b>Flujo de efectivo al final del período</b>	<b>\$ 926.967</b>	<b>\$ 1.047.630</b>

**LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

  
**ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES**  
Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
Contador Público  
T.P 164.763-T

  
**DIANA MARCELA VASQUEZ VASQUEZ**  
Revisor Fiscal  
TP 194.920 -T  
Designado por la Firma  
GCS Consultores & Auditores S.A.S  
(Ver Opinión adjunta)



# **CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 Y 2017

### **1. ENTE ECONÓMICO Y OBJETO SOCIAL**

**LA CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**, constituida mediante Acta de Junta de socios en la ciudad de Bogotá, el 30 de agosto de 1998 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07 de septiembre de 1998, bajo el número 00016802 del libro de las Entidades sin Ánimo de Lucro. El domicilio social es la ciudad de Bogotá Departamento Cundinamarca, República de Colombia. Para el cumplimiento de su objeto social podrá abrir oficinas en cualquier lugar del territorio nacional.

Los órganos de dirección de la entidad son: La Asamblea General de Miembros, Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva.

La CORPORACIÓN es una Entidad de Derecho Privado cuya naturaleza es básicamente el desarrollo del siguiente objeto social:

Liderar desde la sociedad civil, esfuerzos sistemáticos de lucha contra la corrupción centrada en transformar las instituciones públicas y privadas para que Colombia cuente con organizaciones efectivas y confiables; con servidores públicos probos, que antepongan el interés colectivo y rindan cuentas de sus actos, y con ciudadanos y empresas íntegras, conscientes de su responsabilidad social.

Su actividad económica principal está enmarcada en el código 7220 según la clasificación de Actividades Económicas señaladas en la Resolución No.139 del 21 de Noviembre del 2012.

La duración de la CORPORACIÓN será de cincuenta (50) años; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse o extinguirse cuando se presenten las causales señaladas en el artículo 51 de los estatutos de esta.

### **2. BASE DE PREPARACIÓN**

Los Estados Financieros de la "CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA", entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2018 Y 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS for SMEs'), por sus siglas en inglés, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 Anexo 2. Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la CORPORACIÓN.

#### **2.1 Marco técnico normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros la CORPORACIÓN se encuentra obligada a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera NIIF para Pymes Aprobadas en Colombia en adelante NIIF para Pymes, definida mediante la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las NIIF para Pymes (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos Estados Financieros se basan en la Norma Internacional de Información financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB).

La CORPORACIÓN a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad. A partir de 2016, como vigencia obligatoria, la CORPORACION ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

## **2.2 Base de medición**

Los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable. El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. (Es decir un precio de salida).

## **2.3 Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros Individuales de la CORPORACIÓN se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros se encuentra expresada en miles de pesos (\$,000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

## **2.4 Uso de estimaciones y Juicios**

La preparación de los Estados Financieros Individuales de conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de Activos, Pasivos en general en la fecha de corte así como los ingresos y gastos del año.

## **2.5 Modelo de negocio**

La CORPORACIÓN tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros Activos y Pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esta toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado.

## **2.6 Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho y operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, inciden en las decisiones que pueda tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad de los hechos para realizar correcciones y efectuar ajustes a los Estados Financieros de la CORPORACIÓN será cuando el hecho o suceso represente un valor superior a un (1) SMMLV.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos Estados Financieros bajo las NIIF para Pymes se resumen a continuación.

#### **3.1 Conversión de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando la tasa de cambio negociada en la fecha de la operación con la entidad bancaria. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconoce a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones de moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

#### **3.2 Efectivo y equivalente del efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos de cuentas corrientes y de ahorros, en fiducias de administración, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la función de efectivo a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para la CORPORACIÓN el efectivo está representado por recursos que se consideran activos expresados en moneda nacional (\$COP) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres meses, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo en su valor. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de tres meses.

#### **Comprende:**

- Efectivo en las cajas en billetes de moneda colombiana y extranjera.
- Efectivo y equivalente al efectivo en cuentas financieras.

#### **3.3 Instrumentos financieros activos**

Se incluyen las cuentas por cobrar y las inversiones de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago con propósitos de inversión u otros.

##### **3.3.1 Inversiones**

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que eventualmente llegue a realizar la CORPORACIÓN, autorizados por los órganos competentes al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo.

Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para Pymes Versión 2009 y el decreto 2420 de 2015.

Se efectuará el reconocimiento inicial al precio de transacción de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes las cuales pueden ser valores absolutos y valores relativos, que dé lugar a un activo financiero. Sección 11 párrafo 11.13 y el decreto 2420 de 2015.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá la inversión a valor razonable medido a ganancia o pérdida en el estado de resultado o en otro resultado integral, de acuerdo a la política de presentación que ha adoptado la CORPORACIÓN.

### **Reconocimiento y medición del deterioro del valor de las inversiones.**

Al final del periodo sobre el que se informa se evaluará sobre la evidencia objetiva el deterioro del valor de las inversiones y cuando esta exista la reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro del valor en resultados. Sección 11 párrafo 11.21 a 11.24 y el decreto 2420 de 2015.

La clasificación de los activos financieros se realizará de acuerdo a los principios estatutarios, lineamientos de los órganos de dirección para el fortalecimiento del patrimonio y de acuerdo a los momentos de los flujos de efectivo y necesidades contractuales de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN reconocerá las inversiones en el momento de adquirirse y serán medidas al costo histórico. La causación de los intereses quedará registrada en los Estados Financieros, mediante el reconocimiento de la cuenta por cobrar de acuerdo a la tasa pactada por cada título valor, el tiempo y las características de la inversión. Las Inversiones se evidenciarán en el activo y los rendimientos, intereses y otros dividendos quedarán reconocidos como ingresos en el periodo en que sean decretados.

Activos corrientes: Cuando la inversión sea inferior a seis meses (180 días).

Activos no corrientes. Cuando la inversión sea superior a seis meses (más de 181 días).

### **3.3.2 Cuentas por cobrar (Cartera)**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja.

La CORPORACIÓN acuerda utilizar como marco de referencia para la política contable, la sección 11 de NIIF para Pymes PYMES VERSIÓN 2009, que define un instrumento financiero así: "es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

La CORPORACIÓN reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan facturado cada uno de los respectivos servicios a los clientes por la prestación de los mismos y los demás servicios que preste la CORPORACIÓN, como pagos anticipados o gastos anticipados y en general, cuando se presenten derechos de cobro, al precio de la transacción pactada entre el contratista, proveedor, empleado y/o consultor y la administración de la CORPORACIÓN.

Para la CORPORACIÓN las cuentas por cobrar se recuperan a menos de tres (3) meses y si existen algunos casos especiales de cuentas mayores a este periodo, se determina por el tipo de contrato.

### **Deterioro de Cartera**

En la medición inicial la Cartera de la CORPORACIÓN se medirá al precio de la transacción pactada de conformidad con la NIIF 11.

En la medición posterior, los instrumentos financieros básicos se medirán al Costo amortizado, utilizando el interés efectivo. Para el caso del deterioro tal como lo señala la sección 11.25 de la NIIF para Pymes adoptada en Colombia con el Decreto 2420 de 2015, para los instrumentos medidos al costo, su deterioro se calcula a la mejor estimación, para lo cual la CORPORACIÓN ha establecido la siguiente tabla de estimación con base en los periodos de morosidad, así:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RIESGO	DÍAS DE MORA	DETERIORO
Categoría A	Contratos	Normal	0-90	0%
Categoría B	Contratos	Medio	91-180	10%
Categoría C	Convenios y Acuerdos	Normal	0-180	0%
Categoría D	Contratos, Convenios y Acuerdos	Alto	181-360	20%
Categoría E	Contratos, Convenios y Acuerdos	De incobrabilidad	>361	100%

### 3.4 Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se define como activo tangible que se mantiene para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros y que se espera utilizar por más de un periodo. La CORPORACIÓN empleará los criterios de reconocimiento de acuerdo a la sección 2 párrafo 2,27 donde es probable que la CORPORACIÓN obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

Se medirá la propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento.

En la CORPORACIÓN se determina como gasto todas las compras de activos que no superen los dos (2) salarios mínimos, no obstante, la Entidad a través del área administrativa y financiera establecerá los controles para su conservación.

La CORPORACIÓN determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

En la medición posterior los activos se reconocerán al valor del costo menos la depreciación, menos el deterioro a que haya lugar establecido de conformidad con la NIIF 17.

#### 3.4.1 Depreciación

Se distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método de depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la CORPORACIÓN revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias. Se contabilizará este cambio de estimación de acuerdo a la sección 10 Políticas Contables.

Se clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 45 y 90 años	Entre 0% y 10%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Equipo de Oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipo de Cómputo y Comunica.	Entre 2 y 3 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

### 3.4.2 Deterioro

Cuando la CORPORACIÓN, tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del importe en libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si lo hubiere) frente al importe recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF para Pymes. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en los Estados Financieros como un gasto.

### 3.5 Instrumentos financieros pasivos

Incluye las cuentas por pagar y proveedores, que comprende el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de su objeto social.

#### 3.5.1 Cuentas por pagar y proveedores

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la CORPORACIÓN con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para Pymes, versión año 2009, define un instrumento financiero así: "es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

La CORPORACIÓN medirá los pasivos financieros en cada fecha sobre la que se informa al precio pactado, salvo las condiciones contractuales entre las partes.

La CORPORACIÓN dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Párrafo 11.36 NIIF para Pymes año 2009).

### 3.6 Impuestos, gravámenes y tasas

Los pasivos por impuestos son una obligación legal derivada de normas tributarias nacionales y municipales. Los impuestos están clasificados en impuestos nacionales e impuestos

municipales. Ante la Administración de Impuestos Nacionales, la CORPORACIÓN es contribuyente Régimen Tributario Especial para renta, responsable de efectuar la Retención en la Fuente y es responsable del impuesto al valor agregado I.V.A.

La CORPORACIÓN medirá los pasivos por impuestos en cada fecha sobre la que se informa al monto impositivo de la obligación, salvo las condiciones contractuales generadas entre las autoridades responsables de los impuestos.

### **3.7 Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la CORPORACIÓN a cambio de los servicios de los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

#### **Beneficios empleado corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a:

- a. Salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a las entidades del estado que se cancelan antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa.
- b. Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad) Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

La CORPORACIÓN reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a esta durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los trabajadores. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, La CORPORACIÓN reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Si la CORPORACIÓN, otorga beneficios adicionales a los establecidos en la norma laboral, éstos se tratarán para efectos de este manual, de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno de manejo de recurso humano que es aprobada por la Junta Directiva y Asamblea general la cual hace parte integral de este manual.

### **3.8 Otros pasivos - convenios del Gobierno**

El propósito de esta política es establecer la contabilización e información financiera de los convenios que se asimilan a las subvenciones del gobierno y la información a revelar de otras ayudas gubernamentales.

Esta política contable específica la contabilidad de todos los convenios del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

De igual forma se tendrá en cuenta para el reconocimiento de ingresos en La CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos se reconocerán como pasivo el cual se amortiza reconociendo el ingreso en la medida en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

Para la CORPORACIÓN las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

La CORPORACIÓN medirá los convenios al valor razonable del activo recibido o por recibir que provienen de los proyectos aprobados, de los cuales los donantes hacen entregas de recursos a la CORPORACIÓN, para desarrollar proyectos encaminados al propósito principal de esta, en los temas de: diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que tengan como propósito la erradicación de la corrupción en Colombia.

El término "gobierno" hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales. Por analogía, las subvenciones recibidas de agencias de fomento no gubernamentales deben contabilizarse de forma similar a las subvenciones del gobierno.

### **3.9 Fondo patrimonial**

La CORPORACIÓN, medirá los instrumentos del fondo patrimonial al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos del fondo patrimonial. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente. Por otro lado, el fondo patrimonial está compuesto por el fondo social, los cuales serán calculados con base en los estatutos de la Corporación.

Los excedentes o rendimientos del ejercicio se determinarán al cierre final del periodo en que se informa que son el resultado de los ingresos menos los egresos del periodo.

#### **Registro y apropiación de los excedentes o déficit**

Esta política aplica al momento del registro y apropiación de los excedentes o déficit obtenidos por la CORPORACIÓN al cierre de cada período contable que establezcan los estatutos.

Excedentes o Déficit son los valores que se reflejan al final de cada período contable establecidos como la diferencia entre ingresos menos gastos al cierre de cada periodo contable.



Para efecto de dar cumplimiento a las normas fiscales la CORPORACIÓN deberá aprobar mediante asamblea la asignación y utilización de sus excedentes en la siguiente alternativa:

- a. Una proporción de las mismas a la cuenta de asignaciones permanentes y otra destinada a proyectos especiales.

La anterior alternativa deberá quedar reflejada en el acta de la asamblea, cuya reunión deberá efectuarse en fecha anterior al vencimiento de la declaración de renta.

Esta alternativa permite mantener los excedentes en la cuenta de patrimonio y dar cumplimiento a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha.

La CORPORACIÓN registra con cargo a los gastos del ejercicio, discriminado por cada uno de los centros de costo y agrupados por área o de acuerdo a la estructura interna de la CORPORACIÓN. Al cierre contable del mes, estos gastos se trasladan al patrimonio como amortización de la reserva efectuada para este fin.

Para registrar la destinación, la CORPORACIÓN registra una cuenta de patrimonio Reserva por Disposiciones Fiscales – Asignación permanente la parte destinada a esta y en una cuenta Reserva por Disposiciones Fiscales – Ejecución la parte destinada a inversión en programas. Los recursos de la asignación permanente junto con los del total del fondo patrimonial se mantiene en inversiones a término fijo y solo se utilizan como capital de trabajo previa autorización de la Junta.

### **3.10 Ingresos**

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos ordinarios en sí, como las ganancias. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN y adoptan una gran variedad de nombres, como: Ingresos por donaciones, overhead o recursos que por mera liberalidad del financiador estipula que deben ser para la CORPORACIÓN, sin que se deba rendir cuentas sobre estos recursos, intereses y rendimientos generados por inversiones que haya realizado la CORPORACIÓN, rendimientos de las cuentas de ahorro en las que se manejaron recursos propios de esta, rendimientos de cuentas de ahorro en donde se manejaron recursos de financiadores siempre y cuando el financiador no solicite el reintegro de estos rendimientos, recuperaciones del costo.

El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la CORPORACIÓN y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

Las fuentes principales de ingresos en La CORPORACIÓN son:

- Servicios y/o Actividades del Objeto Social.
- Otros Servicios conexos con la actividad principal.
- Intereses y/o rendimientos financieros.

#### **Ingresos por convenios**

El reconocimiento de ingresos en la CORPORACIÓN los siguientes aspectos que aplican de la sección 24 Subvenciones del Estado, para los recursos que se reciban como donaciones y/o recursos recibidos de donantes para ejecutar los respectivos proyectos, así:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles;
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
- c. Las subvenciones recibidas se reconocen como ingresos el valor amortizado en la media en que se va ejecutando el proyecto o convenio.

### Otros ingresos

Se consideran otros ingresos aquellos incrementos en los beneficios económicos que no son parte de la actividad ordinaria de La CORPORACIÓN y comprende los siguientes conceptos:

- Financieros.
- Aprovechamientos.

### 3.11 Gastos por actividades ordinarias

Esta política contable se aplica al registrar los gastos de actividades ordinarias de la CORPORACIÓN.

La CORPORACIÓN frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales y es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para Pymes versión 2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el Estado de Resultado Integral.

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de La CORPORACIÓN:

- a. Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen: los pagos de honorarios de los profesionales asesores externos y los gastos de depreciación, los gastos de mantenimiento, gastos de personal, etc. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo.
- b. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la CORPORACIÓN. Si las pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Los gastos por actividad ordinaria para la CORPORACIÓN se clasificarán en términos de su "función" de la siguiente forma:

Grupo	Concepto
51	Egresos ordinarios
53	Otros egresos

## Implementación del Nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) creado mediante Decreto 1443 de 2014, incluido actualmente en el Decreto único 1072 de 2015, antes conocido como Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), busca identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, mediante la mejora continua del Sistema en las empresas y cumplir con la normatividad en materia de riesgos laborales. Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Su principal razón "es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar.

La implementación del SG-SST debe ser liderada por el empleador con la participación de los trabajadores para lograr la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar que laboran. Con el Decreto 52 del 12 de enero de 2017, se prorroga nuevamente la implementación hasta el 31 de mayo de 2017, que en concordancia con la Resolución 11 de marzo de 2017 se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores y contratantes, La Corporación viene ajustando las actividades a los nuevos tiempos y requisitos por la norma

### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Caja general	\$ 9.561	\$ 5.448
Bancos (1)	166.925	76.284
Cuentas de Ahorros (2)	750.481	965.898
Total	<u>\$ 926.967</u>	<u>\$ 1.047.630</u>

#### (1) Bancos

Cuentas corrientes disponibles (a)	\$ 159.780	\$ 25.285
Cuentas corrientes restringidas (b)	7.145	50.999
Total	<u>\$ 166.925</u>	<u>\$ 76.284</u>

#### (2) Cuentas de ahorro

Cuentas ahorro disponibles (a)	\$ 218.420	\$ 476.842
Cuentas ahorro restringidas (b)	532.061	489.056
Total	<u>\$ 750.481</u>	<u>\$ 965.898</u>

(a) Los recursos disponibles y restringidos se utilizaron dando cumplimiento a las políticas de la Corporación por el año 2018 y 2017.

(b) Corresponde a los dineros de los convenios los cuales tienen disponibilidad para su ejecución.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Certificados de Depósito (1)		
Colpatria	\$ 457.640	\$ 415.905
Davivienda	242.679	256.424
BBVA	50.721	50.721
Total	<u>\$ 751.040</u>	<u>\$ 723.050</u>

(1) Corresponde a los CDTs que actualmente tiene la Corporación: Banco Colpatria tasa de interés efectiva 4,49% y 5,50%; BBVA, tasa efectiva de interés 6,15% y Davivienda tasa de interés del 4,60% y 4,95%. Los certificados de depósito son un conjunto de requisitos que buscan mantener el equilibrio económico y financiero minimizando el riesgo de insolvencia económica. La CORPORACIÓN tiene fácil disponibilidad, con plazos entre tres y doce meses

#### 6. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Retención en la fuente	\$ 2.874	\$ 2.525
Retención de impuesto de industria y comercio	1.012	2.645
Retención en la fuente Impuesto a las Ventas IVA	3.653	-
Sobrantes en liquidación privada (1)	-	8.778
Total	<u>\$ 7.539</u>	<u>\$ 13.948</u>

(1) Corresponde saldo a favor generados en las declaraciones de renta de años anteriores; revisando los movimientos contables, se registran estos valores desde el año 2007, se determina dar de baja en el año 2018 porque no se cuenta con los soportes

#### 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Clientes	\$ 66.680	\$ 5.950
Anticipos y avances (1)	6.725	31.135
Prestamos entre Proyectos (2)	639.818	0
Depósitos	26.400	88.830
Ingresos por cobrar	21.258	10.711
Cuentas por cobrar a Convenios	219.948	219.948
Deudores varios	396.912	172.551
Total	<u>\$ 1.377.741</u>	<u>\$ 529.125</u>

A diciembre 31 de 2018 y 2017 los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no presentan historial de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es evaluado anualmente para establecer si existe deterioro en la cartera.

(1) A diciembre 31 de 2018, corresponde a la señora Paula Barreto \$5.218 y anticipos de gastos de viajes y proveedores para legalización por \$1.507, respectivamente.

(2) Préstamos entre Proyectos:

	<b>DICIEMBRE 2018</b>
MSI	\$ 15.000
MTE	37.000
IAF CO-560	7.000
TI FOND CANADA	84.000
ONG X TRANSPARENCIA	13.000
PROBOGOTA	19.800
CRIMJUST	24.400
MSI POLITICA 2019	11.000
MSI EXTRACTIVAS	28.500
DNP PNUD 2018	174.500
R.EMPRESA	9.500
EMB.CANADA	4.500
IAF CO-2018	2.000
OSF II	9.300
MTE 2018	30.890
OSF NEF	40.000
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA	129.428
Total	<u>\$ 639.818</u>

#### 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	<b>DICIEMBRE 2018</b>	<b>DICIEMBRE 2017</b>
Equipo de oficina	\$ 62.475	\$ 62.474
Equipo de cómputo y comunicación	212.754	202.164
Subtotal	<u>\$ 275.229</u>	<u>\$ 264.638</u>
Depreciación acumulada		
Equipo de oficina	\$ (49.137)	\$ (43.821)
Equipo de cómputo y comunicación	(210.299)	(201.274)
Subtotal	<u>(259.436)</u>	<u>(245.095)</u>
Total	<u>\$ 15.793</u>	<u>\$ 19.543</u>

La propiedad planta y equipo se mantienen para uso administrativo y aplica de forma sistemática el método depreciación de línea recta. A la tasa del 10% para equipo de oficina y 33.33% para equipo de cómputo.

El efecto en el estado de resultado fue:

Equipo de oficina	\$ 5.315	\$ 5.315
Equipo de cómputo y comunicación	9.025	14.715
Total	<u>\$ 14.340</u>	<u>\$ 20.030</u>

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2018, por \$1.836 corresponde al pasivo existente por tarjeta de crédito del Banco Davivienda, utilizado como mecanismo de pago.

## 10. PASIVOS NO FINANCIEROS

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 39.719	\$ 16.575
Retención en la fuente	9.609	9.663
Retención de IVA	-	-
Retención Impuesto de Industria y Comercio	1.533	1.731
Impuesto de Industria y Comercio	4.988	3.511
Total	<u>\$ 55.849</u>	<u>\$ 31.480</u>

Corresponde a los pasivos por impuestos corrientes. La CORPORACION está catalogada como contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y para su permanencia, debe cumplir con los lineamientos del Art. 364-5 del Estatuto Tributario en concordancia con el D.R. 2150 del 2017.

## 11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS

Honorarios (1)	\$ 1.535	\$ -
Otras Cuentas por Pagar (2)	70.453	97.283
Prestamos entre Proyectos (3)	639.818	-
Total	<u>\$ 711.806</u>	<u>\$ 97.283</u>

(1) A diciembre 31 de 2018, corresponde al valor adeudado a la señora Cabra Mancipe Kelly Johana.

(2) Otras cuentas por Pagar

Launay Gama Claire	\$ -	\$ 212
Guerra Gomes Pereira Pedro Alfonso	8.925	-
Zoom Video Communications I.N.C.	0	299
Barajas López Haidy Luz Ney	0	308
Carreño Serrano Jenny Rocío	6.337	-
Hernández Montes Gerardo Andrés	0	150
Fundación Foro Costa Atlántica	9.194	0
Datecsa S.A.	0	270
Fundación Foro Nacional por Colombia Capitulo Regional del Valle	5.276	-
Fondo Mixto de Cultura - Nariño	6.896	-
Sirena Tours Ltda.	14	-
Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María	9.194	-
Siglo Data S.A.S.	1.625	-
Consultoría Humana S.A.S	-	9.357
Subtotal pasa...	<u>\$ 47.461</u>	<u>\$ 93.337</u>

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Subtotal viene...	\$ 47.461	\$ 93.337
Corporación Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad	-	21.221
Corporación Ocasá	-	61.520
Fundación del Área Andina	6.896	-
Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá	9.195	-
Fundación Red Desarrollo y Paz del Caquetá	6.897	-
Insuco Colombia S.A.S.	-	2.563
Ofiempresarial S.A.S	-	383
Grupo Empresarial López Zocadagui S.A.S.	4	-
Banco Davivienda S. A	-	1.000
Total	<u>\$ 70.453</u>	<u>\$ 97.283</u>

(3) A diciembre 31 de 2018 y 2017, corresponde a los valores de manejo interno de préstamos entre proyectos que maneja la Corporación para el cubrimiento de caja, respectivamente.

#### 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Salarios por Pagar	\$ 3.477	\$ -
Retenciones y Aportes de Nomina	42.292	-
Cesantías consolidadas	61.237	61.364
Intereses sobre las cesantías	6.992	7.494
Vacaciones consolidadas	50.959	37.217
Otros	-	183
Total	<u>\$ 164.957</u>	<u>\$ 106.258</u>

A diciembre 31 de 2018, los beneficios a los empleados a corto plazo se encuentran conformados por Salarios por Pagar a Daniel Jaramillo por \$3.427 por liquidación del contrato de trabajo a 31 de diciembre y Juana Margarita Molina por \$50; Pagos a seguridad Social y el concepto cesantías, intereses, vacaciones y otros.

#### 13. OTROS PASIVOS - CONVENIOS

PROY DNP PNUD	\$ -	\$ 27
PROY OSF II 2016-2017	-	108.296
PROY FOS II	-	0
PROY TI FONDOS CANADA	-	23.600
PROY UE II	48	48
PROY OSF EXTRACTIVAS 2017	1.346	136.029
FIIAPP CONTROL SOCIAL	0	114.764
FIIAPP VEEDURIA	111.803	102.977
PROY FPH	2.197	57.681
PROY AFD 2017	7	1.270
PROY IAF CO-560	29	5.073
Total	<u>\$ 115.430</u>	<u>\$ 549.765</u>

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Subtotal viene...	\$ 115.430	\$ 549.765
PROY MSI	29	21.739
PROY RINDE	5.006	9.556
PROY ONG POR LA TRANSPARENCIA	1.687	5.662
PROY PASTORAL SOCIAL	-	473
PROY RENDIR CUENTAS	1.200	9.489
PROY INV.REGIONAL EMB.FRANCIA	3.540	17.361
PROY VEED 164	8.594	56.194
ING PROYECTOS 2015 Y ANTERIORES	-	3
PROY EMB.FRANCIA 2016	-	2
PROY MSI EXTRACTIVAS	5.529	-
PROY FPH II	96.732	-
PROY IAF II CO-574 2018	155.201	-
PROY NED 2018	29.019	-
PROY MSI POLITICA 2018	10.209	-
PROY RENDIR CUENTAS II	5.087	-
PROY PASTORAL SOCIAL 2018	107.209	-
Total	\$ <u>544.472</u>	\$ <u>670.244</u>

Corresponde a los saldos de los ingresos recibidos para la ejecución de convenios adelantados por la Corporación por los periodos 2018, 2017 respectivamente. Estos recursos se van amortizando y reconociendo como ingreso y gasto a medida que se desarrollan los programas por convenios.

Durante el año se ha amortizado al estado de resultados la suma de \$2.522.202. de ingresos por Convenios de Cooperación.

#### 14. FONDO PATRIMONIAL

	FONDO SOCIAL	GANANCIAS RETENIDAS	SUPERAVIT POR DONACION	RESERVAS LEGALES	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL, FONDO PATRIMONIAL
DIC 31/2017	<u>250</u>	<u>293.470</u>	<u>515.669</u>	<u>294.721</u>	<u>323.795</u>	<u>126</u>	<u>1.428.031</u>
Traslados	0	0	0	118.208	299.130	78.586	495.932
Exceso de ingresos sobre egresos del año	0	0	0	0	0	0	0
DIC 31/2018	<u>250</u>	<u>293.470</u>	<u>515.669</u>	<u>412.929</u>	<u>299.130</u>	<u>78.711</u>	<u>1.600.160</u>

La ejecución de los excedentes del año 2017 tenía la siguiente destinación: 24,5% para constituir "asignación permanente al fondo patrimonial"; 24,5% para el desarrollo de acciones en el área de comunicaciones; 12% a la capitalización al vencimiento de los CDTS.



El 39% de excedentes tiene destinación específica de ejecución en los gastos directos de la Corporación.

En la distribución de Excedentes del ejercicio de 2017, se determinan Recursos que están comprometidos para el 2018 y 2019, sujeto al Plan de Acción que se ejecutarán en las líneas de Equipo Proyecto, Gastos Directos y Dirección por \$79.769 y capitalización de acuerdo al vencimiento de cada uno de los CDT's por \$38.438 para \$118.208 que se encuentran representados en las reservas.

## 15. INGRESOS ORDINARIOS

	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017
Actividades Empresariales (1)	\$ 710.382	\$ 263.377
Convenios Gravados (2)	0	245.519
Convenios no Gravados (3)	2.522.571	2.713.573
Donaciones (4)	504.709	295.000
Total	<u>\$ 3.737.662</u>	<u>\$ 3.517.469</u>

- (1) A diciembre 31 de 2018, corresponde a los por actividades empresariales corresponden a la ejecución de contratos de servicio de Medición de Transparencia en Empresa y Rumbo Empresa.
- (2) A diciembre 31 de 2018, corresponde a los Ingresos por Convenios Gravados Contiene la ejecución del convenio con Veeduría en 2017; para el año 2018 no ingresaron recursos por convenios gravados.
- (3) Los Convenios no gravados incluyen los valores de la ejecución de los convenios de cooperación.

Transparencia Internacional	\$ 544.695	\$ 432.659
Instituto De Comunicación Y Desarrollo	15.100	72
Comisión Europea	0	290.282
FOS Suecia * Para Medios	0	10
National Endowment For Democracy	7.410	0
Fundación Internacional Fiiapp	275.491	388.434
Open Society Foundation OSF	266.636	677.884
Fundación Charles Leopold Mayer	95.154	64.111
Inter American Foundation IAF	28.935	138.171
Embajada De Francia	15.029	104.113
Programa de Las Naciones Unidas para El Desarrollo PNUD	724.899	162.329
Fundación Creamos Colombia	29.975	33.346
Cámara de Comercio de Bogotá	62.304	0
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	0	70
Conferencia Episcopal de Colombia	29.739	0
Secretariado Nacional de Pastoral Social	473	102.868
Veeduría Distrital	0	7.832
Subtotal pasa.....	<u>\$ 2.095.840</u>	<u>\$ 2.402.181</u>

	<b>DICIEMBRE 2018</b>	<b>DICIEMBRE 2017</b>
Subtotal pasa.....	2.095.840	2.402.181
Fundación MSI Colombia	362.284	271.429
Red de Iniciativas para la Re Gobernabilidad, La Democracia	25.774	39.963
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – Pro Bogotá	38.673	-
Total	<u>\$ 2.522.571</u>	<u>\$ 2.713.573</u>

(4) Donaciones

Corona Industrial S.A.S.	\$ 80.000	\$ 80.000
Fundación Bolívar Davivienda S.A.	85.000	65.000
Fundación Terpel	35.000	34.000
Caracol Televisión	45.000	25.000
Manuelita S.A.	-	25.000
Mercantil Colpatría S.A.	-	20.000
Fundación Suramericana	30.000	30.000
Fundación Nutresa	11.000	11.000
Restrepo Hung Marcela	-	5.000
Inversiones Dimitri SAS	5.000	-
Organización Corona S.A.	20.000	-
Banco Colpatría SA	20.000	-
Gerardo Andrés Hernández Montes	1.989	-
Open Society Foundation OSF	171.720	-
Total	<u>\$ 504.709</u>	<u>\$ 295.000</u>

Para los ingresos a nombre de Gerardo Andrés Hernández, se incluye el servicio prestado por el director ejecutivo al Banco Interamericano de Desarrollo BID en el taller "Transparencia, Gestión de la Información y Gobernanza en el Sector de Agua y Saneamiento" por la cual fueron entregados \$1.989 y para los valores entregados por la Open Society Foundation OSF, se recibió el reconocimiento por el director con mayor proyección en América Latina.

**16. EGRESOS ORDINARIOS**

Gastos de personal (1)	\$ 2.171.504	\$ 1.947.082
Honorarios (2)	729.193	867.118
Arrendamientos	178.637	141.007
Servicios (3)	82.700	71.954
Gastos de viaje (3)	268.483	112.271
Diversos (4)	41.513	64.382
Impuestos	18.718	18.590
Depreciaciones	14.341	20.031
Seguros	3.590	3.171
Adecuación e instalación	437	3.744
Gastos Legales	3.491	2.654
Total	<u>\$ 3.512.607</u>	<u>\$ 3.252.004</u>

- (1) A diciembre 31 de 2018, corresponde a los gastos incurridos por contratación directa del personal.
- (2) A diciembre 31 de 2018, corresponde al personal contratado por prestación de servicios.
- (3) A diciembre 31 de 2018, corresponde a los gastos de servicios de aseo y vigilancia \$9.834, Servicios Informáticos \$9.804, servicios públicos \$18.307, Correo y Transportes \$3.922, Comunicaciones \$5.614, Hosting \$8.886, Publicidad \$13.299, Pagina WEB \$5.318, Diseño y Diagramación \$3.928 y Otros Servicios por \$3.787.
- (4) A diciembre 31 de 2018, corresponde a gastos de Alojamiento por \$51.673, Pasajes aéreos \$158.321, pasajes terrestres \$53.450 y otros gastos de viaje por \$5.039.
- (5) A diciembre 31 de 2018, corresponde a gastos por Suscripciones \$477, Aseo y cafetería \$1.661, Papelería \$8.152, Taxis y buses \$11.725, Casino y Restaurante \$16.098, Parqueaderos \$949 y diversos \$2.453.

#### 17. OTROS INGRESOS

	<b>DICIEMBRE 2018</b>	<b>DICIEMBRE 2017</b>
Financieros (1)	\$ 42.087	\$ 39.373
Diversos	5.502	21.243
Utilidad en Venta de Propiedad, Planta y Equipo	140	-
Recuperaciones	4.918	6.572
Diferencia en cambio	6.036	2.122
Indemnizaciones *Incapacidades (2)	43.532	9.572
<b>Total</b>	<b>\$ 102.215</b>	<b>\$ 78.882</b>

- (1) A diciembre 31 de 2018, corresponde a los intereses generados en: Banco Davivienda, \$26.172 Colpatria \$12.884, banco BBVA \$3.030, respectivamente.
- (2) A diciembre 31 de 2018, corresponde, a los ingresos recibidos de incapacidades de los empleados pagadas desde las EPS.

#### 18. EGRESOS NO OPERACIONALES

Financieros (1)	\$ 11.959	\$ 19.085
Gastos extraordinarios (2)	9.423	1.034
Gastos Diversos	-	432
Diferencia en cambio	6.750	-
<b>Total</b>	<b>\$ 28.132</b>	<b>\$ 20.551</b>

- (1) A diciembre 31 de 2018, corresponde a gastos bancarios \$10.609, comisiones \$1.309, intereses \$41.

- (2) A diciembre 31 de 2018, corresponde a gastos extraordinarios reconocido como gasto de saldo a favor generados en las declaraciones de renta de los años 2007 a 2016 por \$8.778 e impuestos asumidos por \$645.

## 19. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Teniendo en cuenta la Nota 7. De las Cuentas por cobrar a Convenios, se informa que de acuerdo con el cierre del Contrato de Subvención DCI/ALA/2013/325-522 firmado entre la Corporación y la Delegación de la Unión Europea, existe una posible contingencia sobre la presunción de unos gastos con la condición de "no elegibles" en la ejecución del mismo. En caso tal de ser reconocidos estos hallazgos bajo esta condición, este rubro se debe dar como gasto y por consiguiente afectaría el Estado de Actividades para el año 2019.

## 20. AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los Estados Financieros individuales han sido autorizados por la Junta Directiva de la CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA EL 08 de marzo del año 2019. Estos Estados Financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo Órgano Social e la Asamblea General a celebrarse el 19 de marzo de 2019, quienes podrán aprobar o desaprobar estos Estados Financieros.

## 21. LEY DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.

**Impuesto sobre la Renta:** La Ley de Financiamiento disminuye paulatinamente a partir del 2019 la tarifa de este impuesto de la siguiente manera: 33% para el año 2019, 32% para 2020, 31% 2021 y 30% a partir del 2022.

**Rentas exentas:** La ley de financiamiento de 2018 adiciona como rentas exentas a partir del año 2019, las provenientes de las actividades desarrolladas por empresas de economía naranja y para el desarrollo del campo colombiano.

**Renta presuntiva:** El porcentaje de renta presuntiva será de 3.5% para el 2018. Se reduciría en los años gravables 2019 y 2020 al 1.5% del patrimonio líquido, y 0% en el 2021.

**Deducción de Impuestos:** Entre las deducciones que nos permite la ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento) tenemos:

- Deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año (incluyendo el 50% del GMF), que guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta.
- Es posible tomar como descuento tributario el 50% del ICA pagado durante el año. A partir de 2022, el descuento será del 100%.
- No son deducibles del impuesto sobre la renta, el impuesto al patrimonio y el de normalización tributaria.
- A partir de 2019 serán deducibles los pagos que cumplan las siguientes condiciones: i) que se destinen a becas y créditos condonables para educación e instaurados en beneficio de

empleados, ii) pagos a programas o centros de atención para hijos de empleados y iii) pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

#### Descuentos por impuestos pagados en el exterior

- Se establece expresamente que la tarifa efectiva asumida por la sociedad en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- Se establece expresamente que la tarifa efectiva asumida por la sociedad en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- No será necesario haber poseído las participaciones directas e indirectas por un período no inferior a dos años.
- El descuento tributario indirecto no sería aplicable a las inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores.
- Se deberá contar con un certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos, en que se pueda constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad.

#### Retenciones Sobre los Dividendos

PERIODO	UTILIDADES GRAVADAS EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA	UTILIDADES NO GRAVADAS EN CABEZA DE LA COMPAÑÍA
2019		33% Sobre el neto
2020		32% Sobre el neto
2021	7,5%	31% Sobre el neto
2022		30% Sobre el neto

#### Otras Cambios de la Ley de Financiamiento

- Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%).
- Introduce un régimen aplicable a la transferencia indirecta de sociedades o activos ubicados en Colombia mediante la enajenación de acciones. Establece un régimen de responsabilidad solidaria para el vendedor, el comprador y la entidad subordinada en Colombia.
- Se establece que el precio de enajenación o prestación de servicios difiere notoriamente del promedio vigente cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en mercado, según la naturaleza del servicio, o especie y calidad del bien.
- Se establece que el precio de enajenación de bienes raíces no puede ser inferior al costo, avalúo catastral ni autoavalúo. En el caso de acciones se presume que el precio de venta corresponde como mínimo al valor intrínseco de la sociedad incrementado en un 30%.
- A partir de 2019, no son constitutivas de costos, las sumas de dinero que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

## Para las personas Naturales.

### Accionistas, Socios y Rentistas de capital

- a) **Utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la Sociedad** Se incrementan las tarifas que se encontraban en 5% y 10% así como las UVT a partir de las cuales se empieza a practicar retención en la fuente (antes de la reforma 600 UVT).

Rangos en UVT		Tarifa	Impuestos
Desde	Hasta	Marginal	
>0	300	0%	0
>300	En adelante	15%	(Dividendos en UVT menos 300 UVT)*15%

- b) **Utilidades que no han pagado impuesto a la cabeza de la Sociedad** Quedarían gravados a la tarifa general de impuesto de renta según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual la retención en la fuente del 15% se aplicará una vez disminuido este impuesto (33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022).

**Depuración Cédula:** Se pasa de 5 a 3 cédulas. La depuración se efectuará de forma independiente de acuerdo con lo siguiente:

- Cédula general: se incluyen en esta cédula las rentas de trabajo, de capital y rentas no laborales (categoría residual)
- Rentas de pensiones
- Dividendos y participaciones

Aumenta la tarifa marginal máxima aplicable a las personas naturales residentes y asignaciones modales al 39% (actualmente la tarifa máxima es del 35%).

### Impuesto al Patrimonio

#### Sujetos Pasivos Impuesto al Patrimonio:

- Entidades extranjeras no declarantes de renta, y que posean bienes en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar, como inmuebles, yates, botes, lanchas etc. (a través, incluso, de Establecimiento permanente).
- Las sociedades extranjeras que prestan servicio leasing financiero no son sujetas de impuesto al patrimonio.
- Personas naturales, sucesiones ilíquidas y contribuyentes del impuesto sobre la renta.
- Personas naturales no residentes respecto del patrimonio poseído directamente en el país, salvo las excepciones de tratados y ley.
- Personas naturales no residentes respecto del patrimonio poseído a través de E.P. en el país. En este caso, el deber formal de declarar corresponde al E.P.
- Sucesiones ilíquidas de causantes no residentes al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país.

#### **Hecho Generador:**

- Posesión de patrimonio líquido al 1° de enero 2019, cuyo valor sea igual o superior a \$5.000 millones de pesos.
- Patrimonio bruto poseído a 1 de enero de 2019, 2020 y 2021 menos las deudas vigentes a esas fechas.
- El aumento o disminución de la base gravable de los años 2020 y 2021 está limitada al 25% de la inflación del año anterior, en relación a la base gravable determinada en el año 2019. Tarifa del 1% por cada año.

**Impuesto al Valor Agregado:** El impuesto sobre las ventas o al valor agregado (IVA) tiene una tarifa general de 19%. A partir de la ley 1819 de 2016; tiene dos periodicidades de presentación y pago:

- Bimestral: Personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos al 31 de diciembre del año gravable anterior sean iguales o superiores a 92.000 UVT (UVT 2018= \$33.156; ingresos 2018 superiores a 3.50.352.000).
- Cuatrimestral: Personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos al 31 de diciembre del año gravable anterior sean inferiores a 92.000 UVT.

#### **Cambios Ley de Financiamiento**

- Se excluyen de IVA los inmuebles
- Las declaraciones de IVA de los prestadores de servicios desde el exterior podrán presentarse mediante formulario que permite liquidar el impuesto en dólares convertido a pesos colombianos (Concordancia - Resolución 0051 del 19/10/2018).
- La retención a pagos al exterior podrá ser hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor del impuesto, de acuerdo con lo que determine el Gobierno nacional. En aquellos pagos en los que no exista una retención en la fuente especial establecida mediante decreto reglamentario, será aplicable la tarifa del quince por ciento (15%).
- Se elimina el régimen simplificado y se crea un régimen de NO responsables constituido por personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos cuyos ingresos brutos no superen los 3500 UVT.
- Descuento del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el IVA podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

#### **Normalización Tributaria:**

**Sujetos Pasivos:** Contribuyentes del impuesto de renta que hayan omitido activos o incluidos pasivos inexistentes en sus declaraciones. Se declarará, liquidará y pagará este impuesto en una declaración independiente el 25 de septiembre de 2019.

#### **Base Gravable:**

- Estará determinada por el valor del costo fiscal histórico de los activos omitidos o pasivos inexistentes, o el autoavalúo comercial.

- Cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país, o repatrie los recursos en Colombia, la base gravable del impuesto complementario de normalización tributaria se reducirá en un 50%.

**Hecho Generador:**

Se causa por la posesión de activos omitidos o inclusión de pasivos inexistentes a 1º de enero del año 2019.

---



**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORPORACION TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

El suscrito Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que para la emisión del Estado de Cambios en la Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2018 Y 2017, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial y el Flujo de Efectivo Indirecto, incluyendo sus correspondientes Notas y que los mismos se han tomado fielmente de los libros dando cumplimiento al reglamento (Art. 37 Ley 222 de 1995) y antes de ser puestos a disposición de la Junta Directiva y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidos en ellos:

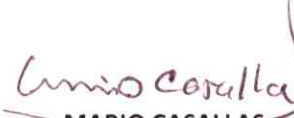
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación Transparencia por Colombia a 31 diciembre del 2018, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
4. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de forma fidedigna.

Bogotá, marzo 08 de 2019.

Atentamente,

  
**GERARDO ANDRES HERNANDEZ MONTES**  
Representante Legal

  
**MARIO CASALLAS**  
Contador Público  
TP No. 164763-T